

En la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 14 días del mes de septiembre de 2023, se reúnen los representantes de la Región Patagónica creada por el Tratado Fundacional de Santa Rosa de 1996, creada en el marco de lo previsto en el art. 124 de la Constitución Nacional. Se encuentran presentes los gobernadores de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Prof. Gustavo Melella; de Río Negro, Arabela Carreras; el vicegobernador de La Pampa, Mariano Fernández; y los gobernadores electos del Chubut, Lic. Ignacio Agustín Torres y de Santa Cruz, Claudio Vidal. Asimismo, se encuentran presentes el Consejo Federal de Inversiones (CFI) representado por Ignacio Lamothe; la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME) representada por su Pte. Alfredo González, la Cámara de Comercio y otras actividades empresarias de Ushuaia, representada por Claudia Fernández; la Cámara de Comercio, Industria y Producción de Río Grande; la Federación Económica de Santa Cruz (FESC); la Federación Empresaria de Chubut (FECH); la Federación de Entidades Empresarias de Río Negro; la Federación de Entidades Empresarias de Bariloche; la Federación de Entidades Empresarias Neuquinas; la Cámara de Comercio, Industria y Producción de La Pampa y la Cámara de Comercio y Afines de General Pico, quienes declaran la firme de decisión de relanzar y potenciar este espacio de integración política, económica, social y productiva de la región Patagonia.

A ese fin los gobernadores en ejercicio y electos, despojándose de cualquier tipo de diferencia político partidaria, convinieron en sostener y avanzar en una agenda que impulse los intereses comunes de la Patagonia.

Por tal motivo acordaron trabajar en una addenda al Tratado de Santa Rosa actualizando sus objetivos y dotando a la Región de una institucionalidad acorde a esos propósitos.

En ese orden se eligió por unanimidad como presidente pro tempore encargado de coordinar la transición hacia la addenda al gobernador en ejercicio y reelecto de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Prof. Gustavo Melella.

En la reunión las partes dejaron manifestado:

1º) El sostenimiento de los derechos permanentes e irrenunciables de soberanía argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur que además es parte indisoluble de la Región Patagónica.

2º) El reclamo por el cumplimiento del mandato constitucional de un nuevo régimen de coparticipación federal de impuestos que refleje la equidad en la distribución y repare la postergación de las provincias patagónicas.

3º) El reconocimiento del derecho de las provincias a intervenir con carácter vinculante en las determinaciones relacionadas a la finalización de las concesiones de las centrales hidroeléctricas situadas en sus territorios por ser el agua un recurso del dominio originario de las mismas (art. 124 de la Constitución Nacional).

4º) Priorizar la integración con la República de Chile solicitando al Estado Nacional la ejecución de las obras de infraestructura necesarias a ese fin en los corredores bioceánicos, como así también la coordinación de los organismos nacionales para el cumplimiento de ese objetivo.

5º) Solicitar al Estado Nacional la realización de las obras de infraestructura de transporte eléctrico y de gas, viales, portuarias, aeroportuarias y de comunicaciones necesarias para el desarrollo productivo de la Patagonia.

6º) Coordinar entre las provincias una política común orientada a que las operadoras petroleras pongan en explotación plena las áreas hidrocarburíferas secundarias o, en su defecto, permitan que sean operadas por empresas regionales y solicitar del Congreso de la Nación un régimen especial que atienda la situación de las cuencas maduras.

7º) Potenciación de las energías renovables y, en particular, reclamar al Congreso de la Nación el tratamiento del marco legal del hidrógeno verde.

8º) Desarrollo de líneas marítimas regulares de cabotaje y ultramar.

9º) Protección de los recursos del Mar Argentino de las incursiones de la pesca ilegal, no declarada o no reglamentada, como así también requerir de las autoridades nacionales la implementación de políticas que permitan el agregado de valor a la industria alimenticia pesquera.

Finalmente, los presentes ratifican continuar gestionando las herramientas necesarias para eliminar las asimetrías que padece la región respecto del resto del país, especialmente en lo vinculado a costo laboral, tarifas eléctricas y logística,

A ese fin se deja manifestada la intención del trabajo conjunto entre las autoridades y el sector privado.